

**DECLARACIÓN DE VERDAD Y PRESENCIA DE INFORMACIÓN RELEVANTE
DE LOS DATOS DE LA EMISORA**

“Él emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiero de la entidad emisora”

MES DE ABRIL 2015

Por el presente informe, la entidad RENTACTIVOS, S.A., Sociedad Anónima, según el leal saber y entender de su Representante Legal JOSE GUILLERMO CIFUEN manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

- a. Han existido modificaciones en los documentos de constitución del emisor.
- b. Han existido cambios en el grupo empresarial o estructura de control y con relación a los principales accionistas, administradores, ejecutivos o asesores externos.
- c. Han existido variaciones en la calificación asignada u opinión legal emitida al presentarse la solicitud de inscripción de oferta pública.
- d. Se han suscitado cambios en el auditor externo, en la práctica o sistema contable.
- e. Se han suscitado cambios en los datos de ubicación o identificación.
- f. Han existido cambios en cuanto a la creación, desarrollo, modificaciones o cancelación de líneas de negocio, productos o servicios.
- g. Existe la suscripción, rescisión, terminación o incumplimiento de negocios o convenants importantes que se relacionan con la actividad económica principal.
- h. Han existido cambios en la legislación fiscal o la imposición de sanciones que puedan afectar materialmente el desarrollo de la emisora.
- i. Existe planteamiento de procesos de cualquier naturaleza (arbitrales, judiciales, administrativos, fiscales, etc.) por la emisora o principalmente en contra de ésta, que por su importancia y efectos derivados de los mismos puedan ser considerados como materiales.

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

04 DE MAYO DE 2015

Guatemala, _____

Firma en Original

Firma Representante Legal

RENTACTIVOS, S.A.

STA. AVENIDA 5-55 ZONA 14, EDIFICIO EUROPLAZA
TORRE 3, Of. 503-A TEL. 2237-3662

RENTACTIVOS, S. A.

Guatemala, 13 de mayo 2015

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio informo que con fecha 24 de octubre 2014 el Consejo de Administración de la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima aprobó la cotización de oferta pública en mercado secundario solicitada por la entidad Rentactivos, Sociedad Anónima; y con fecha 17 de Diciembre de 2014 quedó inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías con el código 010401046024900001.

El 29 de septiembre de 2014 la entidad Rentactivos, Sociedad Anónima, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Totalitaria resolvió reducir su capital pagado y se inició el procedimiento correspondiente ante el Registro Mercantil General de la República de Guatemala; situación que fue informada a la Bolsa de Valores Nacional, S.A. y al Registro del Mercado de Valores y Mercancías en su debida oportunidad.

Por este medio, se hace de su conocimiento que dicho trámite concluyó el 28 de abril de 2015, fecha en la que quedó inscrita definitivamente la modificación no. 3 de reducción de capital de la escritura social de la entidad Rentactivos, Sociedad Anónima con el registro no. 86999, folio 670 del libro 180 de Sociedades Mercantiles. Con dicha reducción, el capital pagado de la entidad asciende a la cantidad de Nueve millones seiscientos setenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América.

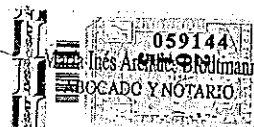
Sin otro particular,

Firma en Original

Lic. José Guillermo Cifuentes Alonzo
Representante Legal

RENTACTIVOS, S.A.

5ta. AVENIDA 5-55 ZONA 14, EDIFICIO EUROPLAZA
TORRE 3, OF. 503-A TEL. 2337-3662



María Inés Arenales Brodtmann
ABOGADO Y NOTARIO



PROTOCOLO

REGISTRO

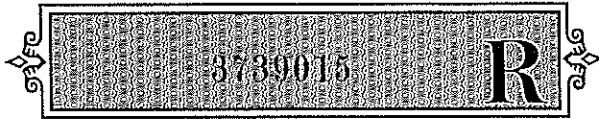
Nº 629078

QUINQUENIO
DE 2013 A 2017



1 NÚMERO DIEZ (10). En la ciudad de Guatemala, el veintiséis de febrero de dos mil quince, ante mí,
2 MARÍA INÉS ARENALES BRODTMANN, Notario, comparece JOSE GUILLERMO CIFUENTES ALONZO, de
3 cincuenta y siete años, casado, guatemalteco, empresario, con domicilio en el departamento de
4 Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de
5 Identificación -CUI- dos mil doscientos noventa, ochenta y cinco mil novecientos sesenta y dos, cero
6 ciento uno (2290 85962 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de
7 Guatemala, Centroamérica y quien comparece en su calidad de Administrador Único y Representante
8 Legal de la entidad RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con el acta notarial que
9 documenta su nombramiento, autorizada en esta ciudad, el veinticuatro de abril de dos mil catorce por la
10 Notario María Inés Arenales Brodtmann, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro
11 Mercantil General de la República con el registro número cuatrocientos veinticuatro mil trescientos
12 setenta (424370), folio setecientos ochenta y cinco (785), del libro trescientos cincuenta y uno (351) de
13 Auxiliares de Comercio. El señor JOSE GUILLERMO CIFUENTES ALONZO se encuentra debidamente
14 facultado para comparecer al presente acto, de conformidad con la Asamblea General Extraordinaria de
15 Accionistas con carácter de Totalitaria de la entidad RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el
16 veintinueve de septiembre de dos mil catorce; de la cual tengo a la vista el acta notarial autorizada en esta
17 ciudad el veintinueve de septiembre de dos mil catorce por la Notario Jaminie Recinos López, la cual
18 documenta certificación de punto resolutive de dicha Asamblea y que se encuentra inscrita en el Registro
19 Mercantil General de la República con el registro número ochenta mil cuatrocientos ocho (80408), folio
20 quinientos cuarenta y cinco (545) del libro sesenta y cuatro (64) electrónico de especiales. Como Notario
21 doy fe: a) Que el compareciente me asegura ser de los datos de identificación personal consignados y
22 encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; b) Que tengo a la vista los documentos que
23 acreditan la representación que se ejercita, la cual es suficiente conforme a la ley y a mi juicio para el
24 presente acto; y c) Que el compareciente, en la calidad con que actúa, manifiesta que por el presente acto
25 otorga MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

María Inés Arenales Brodtmann
María Inés Arenales Brodtmann
ABOGADO Y NOTARIO



26 ANTECEDENTES. Manifiesta el señor JOSE GUILLERMO CIFUENTES ALONZO, en la calidad con que actúa,
27 que mediante la escritura pública número cinco autorizada en esta ciudad el cuatro de marzo de dos mil
28 diez por la Notario María Inés Arenales Brodtmann, se constituyó la entidad denominada "RENTACTIVOS,
29 SOCIEDAD ANÓNIMA", la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la
30 República con el registro número ochenta y seis mil novecientos noventa y nueve, folio seiscientos
31 setenta, del libro ciento ochenta Electrónico de Sociedades Mercantiles. Dicha sociedad fue modificada
32 por la escritura pública número ocho, autorizada en esta ciudad el diez de febrero de dos mil once por la
33 Notario María Inés Arenales Brodtmann, la cual quedó definitivamente inscrita el veinticuatro de marzo
34 de dos mil once como modificación número uno en el Registro Mercantil General de la República; y por la
35 escritura pública número quince, autorizada en esta ciudad el treinta de enero de dos mil catorce por la
36 Notario María de los Angeles Centeno Balán, la cual quedó definitivamente inscrita el veinticuatro de
37 febrero de dos mil catorce como modificación número dos en el Registro Mercantil General de la
38 República. SEGUNDA. DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER
39 DE TOTALITARIA. Continúa manifestado el compareciente, en la calidad con que actúa, que con fecha
40 veintinueve de septiembre de dos mil catorce la entidad RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA celebró
41 Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Totalitaria, en la que se acordó REDUCIR
42 el CAPITAL PAGADO de la entidad; tal y como consta en el Acta Notarial autorizada en esta ciudad, el
43 veintinueve de septiembre de dos mil catorce por la Jaminie Recinos López, la cual documenta la
44 certificación del punto resolutivo de la referida Asamblea y que quedó debidamente inscrita en el Registro
45 Mercantil General de la República con el registro número ochenta mil cuatrocientos ocho (80408), folio
46 quinientos cuarenta y cinco (545) del libro sesenta y cuatro (64) electrónico de especiales, de la cual
47 procedo a transcribir literalmente el punto tercero: "TERCERO: En virtud de haber sido ya tratados los
48 puntos a), b) y c) de la agenda, la Presidente de esta Asamblea procede a someter a consideración del
49 pleno de la misma el punto d) consistente en: "Discutir, aprobar o improbar la reducción de capital pagado
50 de la entidad". Los miembros de la Asamblea en este momento hacen las deliberaciones del caso, después



María Inés Arenales Brodtmann
ABOGADO Y NOTARIO



PROTOCOLO

REGISTRO

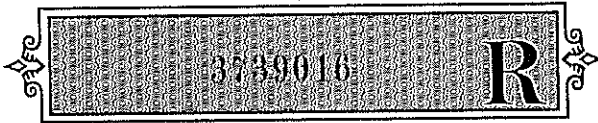
Nº 629079

QUINQUENIO
DE 2013 A 2017

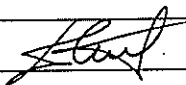
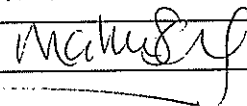
1 de un amplio análisis, y considerando que al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, los estados
2 financieros de la entidad reflejan una pérdida acumulada por la suma total de Cuatrocientos cincuenta y
3 siete mil novecientos ochenta y un punto sesenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América
4 (US.\$457,981.69) por unanimidad RESUELVEN: I. Aprobar la reducción de capital pagado de la entidad
5 RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, que actualmente es de DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE
6 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$ 10,137,000.00), en la suma de
7 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$
8 458,000.00), con lo cual la sociedad quedará con un capital pagado de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS
9 SETENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$9,679,000.00). Los
10 accionistas acuerdan que la reducción de capital pagado se lleve a cabo mediante la amortización de
11 cuatrocientos cincuenta y ocho (458) acciones, con un valor nominal y en libros de Mil Dólares
12 (US.\$1,000.00) de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con el Balance General
13 practicado por el Contador de la entidad. La amortización de acciones se realizará mediante sorteo que
14 deberá formalizarse ante Notario, y las cuales deberán ser anuladas por el Órgano de Administración de la
15 entidad, efectuando las anotaciones respectivas en el Libro de Accionistas, de conformidad con el artículo
16 ciento doce del Código de Comercio de la República de Guatemala; II. Se faculta al Administrador Único y
17 Representante Legal de la entidad RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, para que otorgue los
18 documentos necesarios y realice las gestiones que deban llevarse a cabo, a efecto de realizar, registrar y
19 concluir la reducción de capital relacionada. La Asamblea faculta expresamente al Administrador Único y
20 Representante Legal para la toma de cualquier decisión relacionada con la reducción de capital aquí
21 acordada." TERCERA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CAPITAL PAGADO DE LA ENTIDAD RENTACTIVOS,
22 SOCIEDAD ANÓNIMA. De conformidad con lo anteriormente expuesto, declara el señor JOSE
23 GUILLERMO CIFUENTES ALONZO, en la calidad con que actúa y estando debidamente facultado para el
24 efecto, que se REDUCE EL CAPITAL PAGADO DE LA ENTIDAD RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la
25 cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



María Inés Arenales Brodtmann
ABOGADO Y NOTARIO



26 (US.\$458,000.00), por lo que el capital pagado de la sociedad quedará en NUEVE MILLONES SEISCIENTOS
27 SETENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$9,679,000.00). La
28 reducción de capital pagado se llevará a cabo mediante la amortización de cuatrocientos cincuenta y ocho
29 acciones, con un valor nominal y en libros de Mil Dólares (US.\$1,000.00) de los Estados Unidos de América
30 cada una. La amortización de acciones se realizará mediante sorteo que deberá formalizarse ante
31 Notario, y las cuales deberán ser anuladas por el Órgano de Administración de la entidad, efectuando las
32 anotaciones respectivas en el Libro de Accionistas, de conformidad con el artículo ciento doce del Código
33 de Comercio de la República de Guatemala. **CUARTO: RATIFICACIÓN.** De conformidad con lo
34 anteriormente expuesto, el señor JOSE GUILLERMO CIFUENTES ALONZO declara, en la calidad con que
35 actúa, que en lo demás, la sociedad continuará rigiéndose por su escritura constitutiva y sus respectivas
36 modificaciones, las que conservarán todo su valor y fuerza legal hasta la disolución y liquidación de la
37 sociedad. **QUINTA: ACEPTACIÓN.** En los términos relacionados, el compareciente manifiesta su entera
38 conformidad con el contenido íntegro del presente instrumento público. Yo, la Notario, DOY FE: a) de
39 todo lo expuesto; b) de haber tenido a la vista la documentación relacionada y c) que leo íntegramente lo
40 escrito al compareciente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, así como
41 de la obligación relativa al registro, lo acepta, ratifica y firma junto con la infrascrita Notario. **DOY FE DE**
42 **TODÓ LO EXPUESTO.**

46 
47 *Jose m.*
48 
49

ES PRIMER TESTIMONIO de la Escritura Pública número DIEZ (10), que autoricé en esta ciudad, el veintiséis de febrero de dos mil quince, que para entregar a la entidad RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA extendiendo, numero, sello y firma en tres (3) hojas con la presente, siendo las primeras dos en papel especial de fotocopia útiles en su anverso y reverso, las cuales reproducen contrato de MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD; y la presente hoja de papel bond tamaño oficio útil únicamente en su anverso. Hago constar que a la primera hoja se le han agregado timbres fiscales por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.250.00) que corresponden al impuesto al que está afecto el presente contrato, distribuidos así: dos timbres fiscales de cien quetzales (Q.100.00) cada uno del presente año, identificados con los números doscientos sesenta y ocho mil ochocientos seis (268806) y doscientos ochenta y un mil setenta y nueve (281079); y dos timbres fiscales de veinticinco quetzales (Q.25.00) cada uno del presente año, identificados con los números cero cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y tres (059143) y cero cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro (059144). En la ciudad de Guatemala, el veintiséis de febrero de dos mil quince.



María Inés Arenales Brodtmann
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
GUATEMALA, C. A.
03 MAR 2014
OPERADOR 15




REGISTRO MERCANTIL
MINISTERIO DE ECONOMIA
EN EL REGISTRO MERCANTIL EL
QUE EN ENTREGA
DE TRAMITES DE
DEBERA PRESENTAR
DE ANTES PARA

RESP: ROSANGELA SAPUT

RAZON: EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, INSCRIBIO DEFINITIVAMENTE EL DIA 28 DE ABRIL DE 2015 Y BAJO EL No. 86999 FOLIO: 670 DEL LIBRO: 180 DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA MODIFICACION # 3 DE REDUCCION DE CAPITAL DE LA ESCRITURA SOCIAL QUE SE REFIERE AL PRESENTE TESTIMONIO DE LA SOCIEDAD, RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA. ARTICULO 343 DECRETO 2-70 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA. GUATEMALA 28 DE ABRIL DE 2015. EXP. 13257-2010.-----



 Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil - Auxiliar

